



Guillermo  
Gomez  
Olivero  
San. Lopez  
Rodriguez

Pueda y Cañete, el cual la declaró abierta dando cuenta del oficio de la Diputación Provincial fecha 15 del corriente nº 157, en que se comunica la suspensión del cargo de Agente ejecutivo en contra de este Abiert<sup>to</sup> D. Luis Allarques, y el nombramiento para que le sustituya de D. Patricio Pesez Gariñal, y enterado S. S. acordaron se manifieste una vez más a la Superioridad el estado afflictivo de la Corporación y la imposibilidad en que se encuentra de satisfacer las atenciones que sobre ella pesan por la resistencia de los contribuyentes por el pago de los impuestos y la escasez de los medios de que se dispone para conseguirlo, toda vez que sin fuerza pública, como se tiene indicado, los Agentes ejecutivos se niegan a toda gestión en el extrarradio.

Con lo que se dio por terminada, firmando S. S. de que certifico.

José el Quinto  
Pedro Lopez  
Josi Puda  
Rodríguez  
Aurancio Jernandez  
J. ernando Calero  
Juan Guerrero  
Cesar Gomez

